

GROWING HEARTS AND MINDS

A: PADRES/ALUMNOS DE JLCCS

FECHA: 1 DE MARZO, 2017

RE: BECAS Y AYUDA FINANCIERA 2017-2018

LA ESCUELA DE JLCCS QUIERE ASEGURAR QUE LOS PADRES DE NUESTROS ALUMNOS ESTÉN AL TANTO DE LAS OPORTUNIDADES DISPONIBLES PARA BECAS Y AYUDA FINANCIERA. LAS APLICACIONES TIENEN FECHA DE PLAZO, ES POR ESO QUE LA LISTA QUE PROVEEMOS CONTIENE DATOS IMPORTANTES.

SI USTED ACTUALMENTE ESTA RECIBIENDO AYUDA, TENDRÁ QUE APLICAR DE NUEVO PARA EL AÑO ESCOLAR 2017-2018.

BECA DE JLCCS TRUST

FECHA DE PLAZO: 31º DE MARZO

APLIQUE POR INTERNET CON EL PROGRAMA FACTS.

ASEGURE LLENAR LA APLICACIÓN Y LEER LA INFORMACIÓN DE FACTS.

ASISTENCIA DE MATRICULA CHARLES & ELAINE SAMMONS

FECHA DE PLAZO: 31º DE MARZO

APLIQUE POR INTERNET CON EL PROGRAMA DE FACTS.

NO HA APLICACIÓN APARTE – SOLO ASEGURE CUMPLIR CON EL PROGRAMA DE FACTS.

PASTOR'S GUILD

FECHA DE PLAZO: 3º DE ABRIL

APLIQUE POR INTERNET CON EL PROGRAMA DE FACTS.

ASEGURE CUMPLIR LA APLICACIÓN ADICIONAL.

ESTA BECA NO NECESARIAMENTE SE BASA SOLO EN NECESIDAD ECONÓMICA.

TODAS LAS FAMILIAS QUE ACTUALMENTE ESTÁN RECIBIENDO AYUDA DE PARTE DE UNA BECA O ASISTENCIA FINANCIERA TENDRÁN QUE APLICAR DE NUEVO PARA EL AÑO 2017-2018. POR FAVOR ASEGURE REVISAR TODA LA INFORMACIÓN QUE SE LES A DADO.



Queridos Padres,

Información sobre el programa FACTS –

FACTS es el programa de matrícula que nuestra escuela utiliza como forma más conveniente para poder pagar mensualmente.

FACTS solamente se utiliza para la matrícula. Cualquier otra deuda que tenga tendrá que ser pagada directamente a la escuela en forma de cheque, tarjeta de débito/crédito, o en efectivo.

James L. Collins Catholic School requiere que todas las familias se inscriban en el programa de FACTS.

Para poder recibir ayuda financiera tendrá que rellenar la aplicación de FACTS en el sitio de internet.

Para inscribirse en FACTS y poder pagar mensualmente siga las siguientes instrucciones.

(Tendrá que tener una cuenta bancaria disponible.)

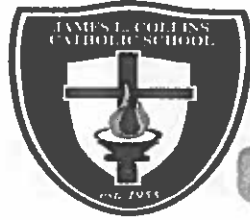
- Vaya al sitio <https://online.factsmgt.com/signin/44kqm> (O al sitio www.collinscatholicsschool.com y haga click en el link FACTS en la sección nombrada “Quick Link”
- Tendrá que crear un nombre de usuario y contra seña
- Entre al sitio con su nombre de usuario y contra seña que haba de crear.
- En la porción arriba de la página en la esquina derecha, haga “click” en “Setup a Payment Plan.”
- Siga las instrucciones dentro del sitio.

Para aplicar para ayuda financiera

(Necesitara sus documentos de impuestos mas Corrientes y su W-2)

- Ira al sitio <https://online.factsmgt.com/signin/44qm> (o al sitio www.collinscatholicsschool.com y haga ‘click’ en el link FACTS en la sección nombrada “Quick Link”.
- Entre al sitio con los datos de cuenta que ha creado.
- Haga ‘click’ en la parte “Apply for Financial Aid.”
- Siga las instrucciones para pedir ayuda.

Si tiene alguna pregunta o necesita apoyo en cumplir la aplicación por favor hablemos, 903 872 1751.



GROWING HEARTS AND MINDS

2017-2018

James L. Collins Catholic School Trust Application

La escuela Católica de James L. Collins tiene la habilidad de proveer recursos financieros a los alumnos de la escuela por parte de unos fondos fiduciarios. Debido a estos fondos se puede dar ayuda a familias que demuestran necesidad. Todas las familias que reciban esta ayuda se requiere que cumplan con 36 horas de servicio. Todos los requisitos tendrán que ser cumplidos antes de poder ser considerados.

Requisitos:

- Cumplir la aplicación de FACTS Grant & Aid
- Cumplir la Aplicación de Trust

Nombre de Familia: _____

Padre _____ Madre _____

Dirección: _____

Numero de teléfono: _____ Celular: _____

Numero de hijos actualmente asistieran a JLCCS _____ en 2017-2018 _____

Información del estudiante:

Nombre	Grado (2017-2018)
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

¿Ay algo pertinente de su situación financiera que le gustaría hacerle saber al comité?

Firma de padre(s): _____ Fecha: _____

**THE CHARLES AND ELAINE SAMMONS
FONDO DE ASISTENCIA PARA PAGO DE COLEGIATURA
AÑO ESCOLAR 2017-2018**

HACIENDO POSIBLE LA EXPERIENCIA DE LA ESCUELA CATÓLICA

El Charles and Elaine Sammons Tuition Assistance Fund, del Dallas Diocesan Education Endowment Trust, es establecido con el propósito de proveer asistencia en el pago de colegiatura a padres que deseen educar a sus hijos en una escuela primaria y/o secundaria Católica que sea parte de y esté operada por la Diócesis de Dallas o alguna de sus parroquias. La ayuda financiera esta disponible para estudiantes elegibles aceptados e inscritos en una de dichas escuelas y cuyas familias sean capaces de demostrar necesidad de asistencia financiera para costear una educación en una escuela Católica. Los fondos son limitados, por lo cual el siguiente proceso será utilizado para el mejor uso de estos recursos.

ELEGIBILIDAD

Para ser elegible a recibir asistencia, una familia/estudiante debe:

- Demostrar necesidad financiera;
- Cumplir con los requisitos de inscripción a una escuela parroquial/diocesana específica;
- Ser aceptado en los grados K-12 y matriculado en dicha escuela; y
- Estar al corriente con todas sus obligaciones financieras en cualquier escuela Católica dentro de la diócesis.

Criterios secundarios de elegibilidad que pueden ser considerados incluyen:

- Asistencia regular del niño(a);
- Probabilidad de su inscripción a largo plazo;
- Participación de los padres en actividades escolares como se espera de cada uno de los padres;
- Historial de pagos de la familia; y
- Mantenimiento del nivel académico del estudiante conforme a las normas de la escuela y aptitudes individuales.

La asistencia financiera se otorga sin tomar en cuenta la raza, religión, sexo u origen étnico.

RENOVACIÓN

La asistencia financiera se otorga anualmente, y las familias deben solicitarla cada año que deseen recibir dicha asistencia.

COMO SOLICITARLA

Llene una solicitud en línea a través de FACTS Grant and Aid Assesment. Póngase en contacto con la Oficina de Escuelas Católicas o con una escuela diocesana o parroquial elegible si necesita ayuda para completar la solicitud en línea. Los solicitantes pueden también ponerse en contacto con FACTS para obtener asistencia al llenar la solicitud llamando al teléfono 866-315-9262.

Por favor tome en cuenta las siguientes fechas, fechas límite y otra información importante:

- 1º de Enero al 31 de Marzo del 2017: Los estudiantes se inscriben para el ciclo escolar 2017-2018 en todas las escuelas Católicas.

- A más tardar el 1° de Abril del 2017, familias con estudiantes en los grados K-12 que han sido admitidos en una escuela parroquial/diocesana Católica específica pueden solicitar asistencia para el pago de colegiatura llenando una solicitud en línea en el sitio cibernético FACTS Grant and Aid Assessment en <https://online.factsmgmt.com>.
- Los documentos financieros necesarios que deben presentarse con la solicitud incluyen una Forma Federal 1040 de su Declaración de Impuestos (2 páginas) del 2016, incluyendo todos los formularios de impuestos y todas las formas W-2 y 1099 del 2016. **Vea la Lista anexa de verificación de documentos fiscales obligatorios.** Las solicitudes incompletas no serán tomadas en cuenta.
- Toda la información financiera presentada por la familia es estrictamente confidencial.
- Cuando un padre soltero solicita asistencia financiera, él o ella deben proporcionar a la escuela el nombre y la dirección actual del padre que no tiene la custodia legal del hijo. Este requisito no aplica cuando la información que se proporciona a la escuela indica que el otro progenitor no custodio ha fallecido o que se desconoce su paradero.
- Una familia con más de un niño presenta solamente una solicitud para uno o todos los niños que asisten a una escuela de paga.
- No se otorgará asistencia financiera por más del 50% del total de la colegiatura.
- Se espera que las familias de los beneficiarios de asistencia financiera cubran los gastos adicionales a la colegiatura adquiridos mientras el niño asiste a la escuela, incluyendo todas las cuotas, programas escolares antes y después de la escuela, transporte y gastos de comida.
- FACTS Grant and Aid Assessment proporcionará a la Oficina de Escuelas Católicas la cantidad máxima de asistencia recomendada para la cual califica la familia. La cantidad de asistencia para colegiatura que se conceda se limitará a la cantidad de dinero disponible para distribución.
- La asistencia financiera concedida no es transferible o reembolsable y se pagará a nombre del estudiante/familia directamente a la escuela o escuelas que se especifican para cada estudiante en la solicitud.
- Los cheques otorgados se distribuirán en Septiembre una vez que se haya verificado que los estudiantes beneficiados se encuentran matriculados en la escuela.

NOTIFICATION

Las decisiones correspondientes a la asistencia financiera concedidas a través del Diocesan Tuition Assistance funds serán enviadas comenzando el 1° de Mayo del 2017. Si el padre/tutor no recibe una carta de notificación, comuníquese con la oficina de su escuela Católica o con la Oficina de las Escuelas Católicas para informarse del estado de su solicitud.

Lista de Verificación de Asistencia FACTS

No olvide enviar lo siguiente:

- Pago por la solicitud no reembolsable de \$30.00. (Si el pago se efectuó en línea, por favor ignórelo).
- Se requiere que las solicitudes enviadas estén firmadas. Las solicitudes que se reciban sin firmar no serán procesadas.
- Copia de la Forma 1040, 1040A o 1040-EZ de la Declaración de Impuestos 2016 del IRS. Si el solicitante y co-solicitante declaran impuestos por separado, les pedimos que proporcionen la declaración de impuestos de ambos para el mismo año fiscal.
- Copias de todas las Formas W-2 de Declaración de Ingreso e Impuestos del 2016 para el solicitante y el co-solicitante.

Nota: Si está llenando la solicitud antes de haber recibido todas las Formas W-2 de Declaración de Ingreso e Impuestos del 2016 por favor envíelas tan pronto como las reciba.

- Copias de todos los formularios si recibe ingresos de *:
 - Negocios – (Forma 1040 Línea 12) Anexe el Formulario C o C-EZ y la Forma 4562 de Depreciación y Amortización
 - Granja – (Forma 1040 Línea 18) Anexe el Formulario F y la Forma 4562 de Depreciación y Amortización
 - Propiedad de Alquiler – (Forma 1040 Línea 17) Anexe Formulario E (página 1)
 - S-Empresa – (Forma A 1040 Línea 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1120S (4 páginas),
 - Formulario K-1 and Forma 8825
 - Sociedades – (Forma 1040 Line 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1065 (5 páginas),
 - Formulario K-1 and Forma 8825
 - Patrimonios e Inversiones – (Forma 1040 Line 17) Anexe Formulario E (página 2), Forma 1041 and
 - Formulario K-1

***IMPORTANTE:** si usted llenó una declaración de impuestos pero no tiene una forma W-2 de ingresos debido a que usted es un trabajador independiente, se le pedirá que incluya una copia de la forma 1040 de su Declaración de Impuestos para el año fiscal 2016.

- Copias de toda la documentación de apoyo para los ingresos libres de impuestos tales como: Ingresos del Seguro Social, *Welfare*, *Child Support*, Estampillas de Comida, Compensación para el Trabajador y asistencia Temporal a Familias Necesitadas (TANF).

Por favor proporcione un margen de 2 a 4 semanas para que su solicitud y sus documentos fiscales sean procesados. No podemos verificar si recibimos sus documentos hasta que estos hayan sido incorporados a nuestro sistema, lo cual toma aproximadamente de 2 a 3 días hábiles. Las solicitudes enviadas vía fax no serán aceptadas. La fecha límite para entregar las solicitudes es determinada por la escuela o la institución que otorga la beca. Si usted envía una solicitud después de la fecha límite, por favor póngase en contacto con la institución o la escuela para asegurarse que su solicitud será aceptada. Se recomienda que usted guarde una copia de su solicitud para sus archivos.

NOTA: las decisiones acerca de quien recibe la donación no las toma FACTS, sino la organización que otorga la beca.



JAMES L. COLLINS CATHOLIC SCHOOL
APLICACION DE PASTOR'S GUILD
2017-2018

FECHA DE PLAZO: 31 DE MARZO, 2017

Para consideración en las becas dadas para el año escolar 2017-2018.

- Cumplir con la aplicación de FACTS Grant & Aid
- El solicitante (alumno) tendrá que ser un alumno que regresara a JLCCS.
- El solicitante tendrá que haber entregado todos los documentos necesarios.

Nombre de padre(s):

Padre _____ Madre _____

Nombre del solicitante: _____ Genero: M F

Fecha de Nacimiento: _____ Edad: _____ Entrara al grado: _____

Dirección del solicitante:

Mejor numero de teléfono en donde se pueden contactar los padres:

Numero de casa: _____ o otro numero de teléfono: _____

Numero de hijos dentro una escuela católica _____ Clase de cada uno: _____

Numero total de niños en su hogar: _____

Edad de niños aun no en la escuela: _____

Escuela que asistió su hijo si no fue JLCCS: _____

Años en es escuela: _____

Otras actividades del
solicitante: _____

La aplicación por completa necesita:

_____ Esta forma

_____ Un registro de calificaciones del año anterior y un registro de calificaciones corriente. Estos documentos pueden ser enviados por la escuela si actualmente no están registrados en JLCCS.

_____ Una composición basada en uno de los temas (Vea los temas en la siguiente pagina). Esta composición tendrá que ser escrita de mano por el solicitante, y debe contener por lo mínimo 200 palabras pero no mas que 500.

Entregue esta aplicación a la atención de:

Comité de Becas

James L. Collins Catholic School

3000 W. Hwy 22

Corsicana, Texas 75110

Attn: Pastor's guild Scholarship

Asegure tener todos los documentos necesarios con la aplicación.

Fecha de plazo: 4:00 p.m., 31 de Marzo, 2017.

*See other side